



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 31.10.2011
COM(2011) 693 final

INFORME DE LA COMISIÓN

**VIGESIMOSEGUNDO INFORME ANUAL SOBRE LA APLICACIÓN DE
LOS FONDOS ESTRUCTURALES (2010)**

SEC(2011) XXX

{SEC(2011) 1308 final}

INFORME DE LA COMISIÓN

VIGESIMOSEGUNDO INFORME ANUAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES (2010)

SEC(2011) XXX

Este informe se presenta de conformidad con el artículo 45, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales. Recoge las actividades de 2010 vinculadas a las ayudas de los Fondos Estructurales en el periodo 2010-2006.

El documento de trabajo de los servicios de la Comisión (adjunto a este informe) contiene información más detallada.

1. INTRODUCCIÓN

El año 2010 fue el décimo año en el que se ejecutaron los programas y proyectos de los Fondos Estructurales correspondientes al periodo de programación 2000-2006. En dicho año se gestionaron 718¹ programas operativos.

En 2010, comenzaron los procesos de cierre para la mayoría de los programas operativos 2000-2006. Los Estados miembros presentaron la mayor parte de los documentos de cierre conexos en septiembre de 2010. El marco general de la liquidación de las ayudas de los Fondos Estructurales correspondientes al periodo 2000-2006 se estableció en 2006 mediante la Decisión C(2006) 3424 de la Comisión, modificada por las Decisiones C(2008) 1362 y C(2009) 960 de la Comisión.

El Plan de Recuperación propuesto por la Comisión en respuesta a la crisis financiera permitió conceder una prórroga de seis (o doce) meses a distintos programas concretos de los Estados miembros que optaron por esta solución. Esta flexibilidad permitió a los Estados miembros y las regiones maximizar la absorción de los fondos asignados abordando problemas imprevistos de ejecución de los programas y, en consecuencia, alcanzar sus objetivos.

Además de la ejecución de los programas y proyectos de los Fondos Estructurales correspondientes a 2000-2006 y la preparación para su cierre, en 2010 la Comisión participó también en gran medida en la ejecución de 434 programas [317 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y 117 del Fondo Social Europeo (FSE)]² correspondientes al periodo 2007-2013.

A fin de poder demostrar el valor añadido de la Política Europea de Cohesión, la Comisión continuó realizando la evaluación *ex post* de los Objetivos n° 1 y 2 para el

¹ De los cuales 226 programas son del Objetivo n° 1 y del Objetivo n° 2, 47 programas del Objetivo n° 3, 12 programas del IFOP (fuera del Objetivo n° 1), 81 programas de INTERREG, 71 programas de URBAN, 27 programas de EQUAL, 73 programas de LEADER+ y 181 programas de las Acciones Innovadoras.

² Véase la Comunicación relativa a los resultados de las negociaciones sobre las estrategias y los programas para el periodo de programación 2007-2013.

periodo 2000-2006. El informe de síntesis de la evaluación *ex post* se publicó en abril de 2010³. Además, las evaluaciones *ex post* de las iniciativas comunitarias URBAN⁴ e INTERREG⁵, que se iniciaron en 2008, se publicaron en junio de 2010. La evaluación *ex post* de la iniciativa comunitaria EQUAL se puso en marcha a principios de 2009 y sus primeros resultados se presentaron a principios de 2010. Con respecto al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), la evaluación *ex post* se realizó en 2009 y se presentó en mayo de 2010⁶. En diciembre de 2010, la Comisión presentó también la evaluación *ex post* de Leader+⁷, mientras que la evaluación la Sección de Orientación del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) está en curso.

Se fomentó el intercambio de experiencias, sobre todo a través de redes interregionales y urbanas y la conferencia «Las regiones, por el cambio económico: construir un crecimiento sostenible, que se celebró los días 20 y 21 de mayo con 755 participantes de los veintisiete países.

Del 4 al 7 de octubre de 2007, la Comisión y el Comité de las Regiones organizaron conjuntamente la octava edición de las jornadas de puertas abiertas «Semana Europea de las Regiones y las Ciudades». En ellas participaron 5 900 responsables políticos y expertos locales, regionales, nacionales y europeos en el ámbito del desarrollo regional y local. Además, se organizaron 263 acontecimientos locales en treinta y tres países. Este evento es un foro de cooperación e interconexión, y de puesta en común de los conocimientos y experiencia; ofrece además a las regiones y las ciudades la posibilidad de mostrar sus logros. Es también una ocasión ideal para poner de relieve las sinergias entre la política de cohesión y las demás políticas de la UE.

La Presidencia belga organizó un conferencia de dos días de duración (18 y 19 de noviembre de 2010) sobre «El papel del FSE en la lucha contra la pobreza y la exclusión social». Se organizaron sesiones de trabajo durante dos medias jornadas, centradas en el papel del FSE como instrumento político en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN

2.1. Ejecución presupuestaria

2.1.1. FEDER

A pesar del declive financiero, 2010 fue un año excelente en términos de ejecución financiera. La tasa global de absorción alcanzó el 100,0 % o 1 693 euros reembolsados a los programas operativos. Aunque la ejecución en el marco del objetivo 2 fue superior a la aprobada inicialmente (230 millones de euros, en lugar de 104 millones de euros), los pagos en concepto del objetivo 1 y los programas Interreg

³ Publicado en: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/evaluation/expost_reaction_en.htm

⁴ Publicada en: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/evaluation/expost2006/urban_ii_en.htm

⁵ Publicada en: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/evaluation/expost2006/interreg_en.htm

⁶ Publicada en: http://ec.europa.eu/fisheries/documentation/studies/fifg_evaluation/index_en.htm

⁷ Publicada en: http://ec.europa.eu/agriculture/eval/reports/leaderplus-expost/index_en.htm

fueron inferiores a los previstos inicialmente (1 348 millones para el objetivo 1, en lugar de 2 077 millones, y 90 millones para Interreg, en lugar de 202 millones de euros) debido principalmente a una transferencia de créditos durante la transferencia global para reforzar los créditos de 2007-2013. Se pagó un total de veinticinco millones de euros para otros programas (Urban, Acciones innovadoras).

En 2010, comenzaron los procesos de cierre para la mayoría de los programas operativos del FEDER 2000-2006. De 379 programas, 281 de ellos (o un 74%), que representan un 90% de los fondos del FEDER, han optado por prorrogar sus plazos de subvencionabilidad. A 31 de diciembre de 2010, se habían recibido los documentos de cierre relativo a 356 programas. Las unidades responsables están analizando actualmente las declaraciones de liquidación y los informes finales.

Se ha enviado a los Estados miembros una propuesta de cierre para veinticinco programas, mientras que los 354 restantes se cerrarán durante 2011 y 2012.

A 31 de diciembre de 2010, se habían pagado a los Estados miembros 123 339 millones de euros para todo el periodo 2000-2006. Esto representa para todos los Estados miembros una tasa media de absorción del 95,2% de la asignación global de 129 600 millones de euros. La mayoría de los pagos restantes son los pagos de los saldos finales para el cierre de los programas.

A finales de 2010, los compromisos de años anteriores en virtud de los cuales todavía debían efectuarse pagos (RAL) ascendían a 6 719 millones de euros para el FEDER, frente a los 8 400 millones de finales de 2009. Esto representa un 5,2 % del importe total comprometido para el FEDER. Se prevé una nueva reducción del RAL con el pago de los saldos finales al cierre de los programas.

En 2010, como en el año anterior, la denominada norma «n+2» no se aplicó. Por regla general, el último tramo de los compromisos (es decir, 2006) se utilizará para ejecutar los pagos finales una vez que los Estados miembros y la Comisión acuerden el cierre del programa. En consecuencia, el importe que ha de liberarse se calculará solamente en la fase de cierre de los programas operativos⁸.

2.1.2. FSE

Para el periodo de programación 2000-2006, el consumo de los créditos de pago durante 2010 ascendió a 319 millones de euros, lo que representa el 26,42 % de la asignación anual de créditos de pago.

Esto se debe a que la mayoría de los programas han alcanzado el umbral del 95 % y el saldo restante solo se pagará en el contexto del cierre de los programas que están actualmente en curso.

Los compromisos pendientes totales (RAL) a finales de 2010 ascendían a 3 004 millones de euros (en 2009 esta cifra era de 4 700 millones de euros). Ello representa un 4,38 % de los compromisos totales correspondientes al periodo 2000-2006. El RAL se ha consumido mediante pagos intermedios y unos pocos pagos finales, y se ha procedido a una liberación automática del RAL no utilizado por un importe de 1 460 millones de euros en el marco del ejercicio de cierre.

⁸ Artículo 105, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

En 2010, como en el año anterior, la denominada norma «n+2» no se aplicó y el RAL afectado se redujo mediante liberaciones para el periodo de programación 2000-2006 al cierre de los programas operativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

En relación con todo el periodo, a finales de 2010 se habían pagado a los Estados miembros 64 118 millones de euros. Esto representa para todos los Estados miembros una tasa de absorción del 93,47 % de la asignación global de 68 600 millones de euros.

En total, para 229 programas en proceso de cierre en 2010, se han presentado todos los documentos de cierre en el plazo previsto y diez de los programas ya se han cerrado

2.1.3. FEOGA

El importe total pagado en 2010 fue de 168,3 millones de euros o el 30,7 % del presupuesto disponible a finales del año (un importe de 13,9 millones de euros se transfirió durante el año a otras líneas presupuestarias distintas de la del FEOGA). La tasa de ejecución con respecto al presupuesto inicial para créditos de pago sería del 29,9 %.

En términos absolutos, el importe pagado en 2010 es muy inferior al importe pagado en 2009 (300 millones de euros menos). Esta disminución se debe a tres razones principales:

- En años anteriores, los programas de desarrollo rural financiados por el FEOGA-Orientación se aplicaron a un ritmo muy alto. A finales de 2009, ya se había pagado un 94 % de la contribución del FEOGA-Orientación para todo el periodo y un número importante de programas (112 de un total de 152) ya había alcanzado el límite máximo del 95 % para los pagos intermedios. En estos casos, no fue posible efectuar más pagos en 2010 hasta el cierre.
- En 2010, comenzó el cierre de programas del FEOGA-Orientación 2000-2006 y a finales del año se habían cerrado diecinueve programas (de un total de 152).
- El bajo gasto del FEOGA-Orientación en 2010 se compensó ampliamente con el gasto de 11 120 millones de euros del FEADER en el marco de la programación del desarrollo rural para 2007-2013 (que es 2 910 millones de euros superior al de 2009).

Los compromisos pendientes (RAL) del FEOGA-Orientación a finales de 2010 ascendían a 1 183,3 millones de euros, equivalentes al 5,3 % de la asignación total para 2000-2006. Este importe es 171,3 millones de euros inferior a los 1 354,6 millones de RAL a finales de 2009.

2.1.4. IFOP

La tasa de absorción global de los pagos fue del 100 % con un desembolso a los Estados miembros de diez millones de euros.

Con respecto al nivel de ejecución de los créditos de pago, se pagaron diez millones de euros en virtud del Objetivo nº 1. No se realizaron pagos fuera del Objetivo nº 1.

El RAL total para el IFOP a finales de 2010 ascendió a 296,44 millones de euros (frente a los 306,41 millones de euros en 2009). Ello representa un 7,5 % de los compromisos totales correspondientes al periodo 2000-2006.

En relación con todo el periodo, a finales de 2010 se habían pagado a los Estados miembros 3 639 millones de euros. Esto representa para todos los Estados miembros una tasa de absorción del 92,5 % de la asignación global de 3 935 millones de euros.

2.2. Ejecución del programa

2.2.1. Objetivo 1

Los programas del Objetivo nº 1 se centraron en proyectos de infraestructuras básicas (el 40,2 %), y casi la mitad (49,9 %) del total de las inversiones en esta categoría se destinaron a infraestructuras de transporte. Más de un tercio (el 34,9 %) de los recursos asignados al Objetivo nº 1 se invirtieron en el entorno productivo, en el que la prioridad sigue siendo asistir a las pequeñas y medianas empresas (PYME) y al artesanado (el 26,6 %), representando los proyectos de apoyo a los recursos humanos el 22,5 % de los recursos.

2.2.2. Objetivo 2

Los programas de las regiones del Objetivo nº 2 siguen estando centrados principalmente en las inversiones productivas, a las que se destinó más de la mitad de los recursos financieros (el 55,4 %), en su mayoría para las PYME y el artesanado. El segundo ámbito al que se prestó mayor apoyo fue el de las infraestructuras básicas, ámbito al que se destinó el 29,2 % de todos los recursos del Objetivo nº 2. En la categoría de los recursos humanos, a la que se dedicaron el 10,5 % de los recursos, los principales ámbitos de inversión fueron la flexibilidad de la mano de obra, la actividad empresarial, la innovación y las tecnologías de la información y la comunicación.

2.2.3. Objetivo 3

En 2010, la ejecución de los programas del FSE siguió centrada en la Estrategia Europea de Empleo, en particular en las medidas destinadas a mejorar la empleabilidad en el mercado laboral (30,9 % de los gastos certificados), el aprendizaje permanente (las actividades en materia de educación y formación profesional representaron el 31,2 % de los gastos certificados), la inclusión social (13,3 % de los gastos certificados), la igualdad de oportunidades (5,2 % de los gastos certificados) y las actividades empresariales, la flexibilidad de la mano de obra, la innovación y las tecnologías de la información y la comunicación (19,05 %).

2.2.4. Sector de la pesca fuera del Objetivo nº 1

Los gastos de los programas del IFOP fuera del Objetivo nº 1 se centraron en la transformación, la comercialización y la promoción de los productos de la pesca (26,7 %). La segunda medida más importante fue el ajuste de los esfuerzos pesqueros (17,8 %), seguida de la renovación y la modernización de la flota pesquera (17,5 %),

el equipamiento de los puertos pesqueros (16,9 %) y las acciones realizadas por profesionales (formación profesional, pesca de litoral) (12,8 %).

2.2.5. *Iniciativas comunitarias*

2.2.5.1. INTERREG

A finales de 2010, en el marco de los 81 programas de INTERREG III/Vecindad se habían seleccionado unos 18 000 proyectos y redes dirigidos a reducir los efectos de las fronteras nacionales, las barreras lingüísticas y las diferencias culturales, y a desarrollar las zonas fronterizas, apoyar el desarrollo estratégico y la integración territorial de amplias zonas de la UE y mejorar la integración con sus vecinos. El intercambio de buenas prácticas y experiencia también facilitó la efectividad de las políticas y los instrumentos de desarrollo regional.

A finales de 2010, la tasa de absorción de pagos era del 92 % aproximadamente. Debido a la naturaleza más específica y exigente de los programas de cooperación, no se pudieron evitar, por causa de la norma «n+2», las liberaciones en el caso de algunos programas. Durante el periodo de programación se liberaron en total 135 millones de euros debido a la norma de liberación automática.

En 2010, se inició el proceso de cierre para 81 programas de INTERREG III/Vecindad y con respecto a tres programas el cierre ha finalizado.

2.2.5.2. EQUAL

En 2008, los programas de la iniciativa comunitaria EQUAL quedaron cerrados administrativamente en la mayor parte de Estados miembros. Solo algunos pidieron una prórroga del plazo de subvencionabilidad hasta el año 2009 para lograr una tasa de absorción mayor y continuar aplicando medidas de integración. En 2010, continuó el proceso de cierre administrativo y a finales de año se concluyeron cuatro cierres de programas operativos de EQUAL.

2.2.5.3. URBAN

En 2010, se cerró el programa URBACT I. El programa URBACT declaró un coste subvencionable total de 25 043 714 euros, de ellos 15 386 591 euros en virtud del FEDER. Esto representa una no utilización de 2 644 526 euros de los fondos del FEDER o un 14,67 %.

El programa URBACT II, el programa de la red de desarrollo urbano en el marco del objetivo de cooperación territorial europea, es un programa de intercambio y aprendizaje para las ciudades basado en las buenas experiencias con el programa URBACT I. En 2010, continuaron los trabajos sobre la gestión del programa URBACT II mediante comités de seguimiento y procedimientos de presentación de informes.

2.2.5.4. LEADER+

La iniciativa comunitaria LEADER+ consta de tres actividades: la ejecución de estrategias de desarrollo local mediante la asociación pública y privada, la cooperación entre los territorios rurales y el establecimiento de redes. En relación

con el periodo 2000-2006, se aprobaron 73 programas LEADER+ para los países de la EU-15. Los Estados miembros de la UE que se adhirieron a la Unión después del 1 de mayo de 2004 pudieron optar por integrar las medidas de tipo LEADER+ en sus programas FEOGA del Objetivo nº 1.

A finales de 2010, se cerraron catorce programas de LEADER+ y se enviaron a los Estados miembros ocho cartas previas al cierre.

2.2.6. *Acciones innovadoras*

2.2.6.1. FEDER

La Dirección General de Política Regional también gestionó 181 programas regionales de Acciones Innovadoras (a 31 de diciembre de 2011 se habían cerrado 171, veinticuatro de ellos en ese año) que contribuyeron a promover la innovación estratégica en las regiones mediante la experimentación de métodos y prácticas innovadores diseñados para mejorar el nivel de innovación y la calidad de las ayudas de la Unión Europea en torno a tres temas: el conocimiento y la innovación tecnológica, la sociedad de la información y el desarrollo sostenible.

2.2.6.2. FSE

Las Acciones Innovadoras restantes para 2005 y los proyectos de 2006 se finalizaron como estaba previsto y se cerraron en 2010.

3. COHERENCIA Y COORDINACIÓN

3.1. Coherencia con otras políticas comunitarias

Los informes anteriores han explicado detalladamente las evoluciones pertinentes destinadas a garantizar la coherencia entre la política de cohesión y otras prioridades políticas de la UE, tales como la política de competencia, el mercado interior, el medio ambiente, el transporte y los objetivos de igualdad de género. No hay cambios específicos en los requisitos o las expectativas respecto de las autoridades de gestión, ya que los programas correspondientes a 2000-2006 entraron en la fase de cierre.

3.2. Coordinación de los instrumentos

3.2.1. Los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión

En el periodo 2000-2006, los entonces veinticinco Estados miembros se beneficiaron del apoyo de los Fondos Estructurales, mientras que trece Estados miembros también se beneficiaron del Fondo de Cohesión, que apoya a los países menos prósperos. La programación y aplicación de los Fondos Estructurales se han coordinado cuidadosamente, también con respecto al Fondo de Cohesión (en particular, el FEDER) para evitar la duplicación de los proyectos apoyados.

3.2.2. Los Fondos Estructurales y el BEI/FEI

Durante todo el periodo 2000-2006, la Comisión y el BEI/FEI reforzaron su cooperación mediante la creación de las tres iniciativas JASPERS, JEREMIE y

JESSICA. En anteriores informes se facilitó información sobre esta cooperación. Desde que la ejecución del periodo 2000-2006 entró en la fase de cierre en 2010, no hay nada nuevo que señalar.

4. EVALUACIONES

En 2010, la Comisión continuó realizando evaluaciones para respaldar la toma de decisiones en el marco de la Política de Cohesión.

FEDER

En 2010, la Comisión finalizó la evaluación *ex post* de las intervenciones del FEDER en las regiones de los Objetivos nº 1 y 2. El informe de síntesis de todo el trabajo realizado se publicó y presentó al público en abril de 2010. Las evaluaciones *ex post* de las iniciativas comunitarias URBAN e INTERREG también se finalizaron en 2010.

Además, en 2010, la Comisión puso en marcha evaluaciones sobre el apoyo de la política de cohesión a las empresas y a la innovación y la investigación. Además, se ha iniciado también tres estudios temáticos sobre la política de cohesión y el desarrollo local, las regiones con características geográficas específicas y las actividades de innovación.

FSE

En 2010, se concluyó la evaluación *ex post* de las intervenciones del FSE para el periodo 2000-2006. Consiste en un estudio preparatorio, dos estudios temáticos (Apoyo del FSE al método abierto de coordinación en la protección social y la inclusión social, y El impacto del FSE en el funcionamiento del mercado de trabajo y la inversión en la infraestructura de capital humano mediante el apoyo a los sistemas y las infraestructuras) y dos evaluaciones principales sobre el FSE y EQUAL. Se han publicado todos los informes de evaluación.

En 2010, se finalizaron otras cinco evaluaciones y estudios, y se iniciaron tres más

FEOGA

En 2010, se concluyó la evaluación de Leader+. Esta evaluación abarca los programas de Leader+, tal como se especifica en el Reglamento (CE) nº 1260/99, y las medidas de tipo Leader+ incluidas en los programas transitorios de desarrollo rural para el periodo 2004-2006 (EU-10). La evaluación concluyó que Leader+ es un importante complemento de las políticas generales y que ha contribuido a la diversificación económica, la calidad de vida y la mejora del entorno natural y construido de las zonas rurales.

En 2010, la Comisión inició la evaluación *ex post* de los programas de desarrollo rural para el periodo 2000-2006. Esta evaluación examinará la pertinencia, la coherencia, la efectividad y la eficiencia de las diferentes medidas y programas. Se finalizará en 2011.

5. CONTROLES

Puede encontrarse información detallada de los resultados de los controles en los Informes Anuales de Actividad de las respectivas Direcciones Generales⁹.

5.1. FEDER

El funcionamiento eficaz de los sistemas de gestión y control de los Estados miembros ha sido objeto desde 2004 de amplias auditorías que abarcan los elementos esenciales de la gestión y el control. En términos de cobertura, los programas auditados representan el 43 % de los programas principales y el 76 % de la contribución decidida del FEDER. Con respecto a INTERREG, una auditoría separada iniciada en 2006 llegó a su término en 2010 para los veintitrés programas examinados (28 % de todos los programas), que representan el 54 % de la contribución decidida.

Entre 2007 y 2010 se llevó a cabo una encuesta preparatoria exhaustiva para revisar los organismos de liquidación a fin de verificar la garantía de su trabajo de cierre que respalda las declaraciones de liquidación, verificar la preparación de los Estados miembros para el cierre e identificar y atenuar los riesgos conexos. Las cuarenta y dos auditorías efectuadas en el marco de esta encuesta, junto con las misiones de auditoría realizadas sobre el organismo de liquidación como parte de las auditorías regulares de los sistemas iniciadas en 2004, dieron lugar a una cobertura de los organismos de liquidación encargados de aproximadamente el 85 % del importe decidido de los programas de 2000-2006.

Además, durante 2010, se realizaron cuatro misiones de auditoría para efectuar el seguimiento de las auditorías anteriores de sistemas del FEDER (principalmente, la aplicación de planes de acción correctores a raíz de la detección de deficiencias en los sistemas) en tres países: España (1), Alemania (1) e Italia (2).

Otros trabajos de auditoría realizados en 2010 para el periodo de programación 2000-2006 incluían el examen de 86 informes de auditoría de sistemas enviados por los auditores nacionales, once informes de control anuales recibidos en virtud del artículo 13 del Reglamento (CE) n° 438/2001 (2009 era el último año en que era obligatorio presentar un informe de control anual que resumiera todo el trabajo de auditoría efectuado durante el año, antes de la presentación por parte de los Estados miembros de los documentos de cierre para la mayoría de los programas en 2010). Se enviaron cartas de evaluación a todos los Estados miembros con observaciones y, en caso necesario, solicitudes de información adicional para tener las mayores garantías posibles de los resultados del trabajo de auditoría nacional.

5.2. FSE

Durante el periodo de programación 2000-2006, el trabajo realizado por la dirección de auditoría incluyó la evaluación de las descripciones del sistema de gestión y control, el análisis de los informes de auditoría del sistema nacional y los informes de control anuales en el marco de las reuniones bilaterales de coordinación, así como tres auditorías principales.

⁹ Publicados en: http://ec.europa.eu/atwork/synthesis/aar/index_en.htm

Teniendo en cuenta la fase de aplicación de los programas operativos del periodo de programación 2000-2006, en 2010 no se organizaron nuevas auditorías de los sistemas de gestión y control. En su lugar, el trabajo de auditoría se centró en el seguimiento de las irregularidades y las reservas emitidas en el Informe Anual de Actividad de 2009 y en el análisis de las declaraciones de liquidación.

5.3. FEOGA

En total, a finales de 2010 103 programas de los 152 (67,8 %) de 152, que representaban 21 700 millones de euros (96,4 %) del total de los créditos de compromiso eran objeto de una auditoría. El número total de programas que eran objeto de una auditoría de seguimiento era de 44. Todas estas auditorías se clausuraron durante 2010.

A 31 de diciembre de 2010, finalizó el examen de las declaraciones de liquidación presentadas por los Estados miembros con respecto a 78 programas, que representan el 51,3 % del número total de programas.

5.4. IFOP

Desde principios del periodo de programación 2000-2006, la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE) ha llevado a cabo cincuenta y ocho misiones de auditoría que incluyen todos sus programas de financiación única (18 programas, que representan una contribución presupuestaria inicial de 3 608,73 millones de euros —87,4 % del total del presupuesto del periodo 2000-2006) y dieciocho programas de financiación múltiple, que representan una contribución financiera de 374,58 millones de euros —9,2 % del presupuesto inicial total de 2000-2006. En total, las auditorías de sistemas realizadas por la DG MARE han abarcado programas que representan un total del 96,6 % de la contribución inicial total del IFOP para el periodo 2000-2006. Para los programas restantes, la seguridad se garantiza mediante otras auditorías de otras Direcciones Generales vinculadas a los Fondos Estructurales o mediante auditorías nacionales.

A finales de 2010 se habían analizado diecisiete declaraciones de liquidación: nueve se habían aceptado, en ocho de los casos el análisis se interrumpió y se solicitó información adicional, y, con respecto a las 43 restantes, el análisis estaba en curso. De las nueve aceptadas, se emitió un dictamen sin reservas en ocho de los casos y con reservas en uno de ellos, para el que se propondrá una corrección financiera.

5.5. OLAF

En 2010 OLAF llevó a cabo 53 misiones en los Estados miembros relacionadas con medidas cofinanciadas por los Fondos Estructurales. Durante estas misiones, se efectuaron controles *in situ*¹⁰ de 52 operadores económicos y se realizaron otros diez tipos de misiones para recopilar información o para ayudar a administraciones nacionales o autoridades judiciales. Como en años anteriores, los problemas típicos detectados por la OLAF en 2010 incluían falsas declaraciones, facturas falsas, no respeto de las normas de contratación pública y casos específicos de conflicto de intereses en algunos procedimientos de licitación.

¹⁰ Reglamento (CE) n° 2185/1996, DO L 292 de 15.10.1996, p. 2.

En 2010, los Estados miembros comunicaron a la Comisión, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1681/94¹¹, modificado¹², y el Reglamento (CE) n° 1828/2006¹³, modificado¹⁴, aproximadamente 6 910¹⁵ notificaciones de irregularidades que suponían 1 546 millones de euros en relación con medidas cofinanciadas de los periodos de programación 1994-1999, 2000-2006 y 2007-2013.

6. COMITÉS QUE ASISTEN A LA COMISIÓN

6.1. Comité de Coordinación de los Fondos (COCOF)

La única actividad del COCOF en 2010 relativa a la ejecución del periodo 2000-2006 fue la consideración de dos Decisiones de la Comisión:

- Proyecto de Decisión de la Comisión por la que se eximen determinados casos de irregularidad, producidos en operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión correspondientes al periodo de programación 2000-2006, de los requisitos de comunicación especial establecidos en el artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 1681/94 y en el artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 1831/94, y
- Proyecto de Decisión de la Comisión relativa a las consecuencias financieras para el presupuesto de la Unión de eximir determinados casos de irregularidad, producidos en operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión correspondientes al periodo de programación 2000-2006, de los requisitos de comunicación especial establecidos en el artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 1681/94 y en el artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 1831/94.

El Comité emitió un dictamen favorable para ambas propuestas.

6.2. Comité del ESF

En 2010, se celebraron tres Sesiones Plenarias y seis reuniones del Grupo de Trabajo Técnico, pero en ellas no se trató ninguna cuestión relacionada con la ejecución del periodo 2000-2006.

6.3. Comité de Estructuras Agrícolas y de Desarrollo Rural (STAR)

El Comité STAR se reunió en seis ocasiones en 2010 y emitió un dictamen favorable sobre dos decisiones:

- Proyecto de Decisión de la Comisión por la que se eximen determinados casos de irregularidad, producidos en operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión correspondientes al periodo de programación 2000-2006, de los requisitos de comunicación especial

¹¹ DO L 178 de 12.7.1994, p. 43.

¹² Reglamento (CE) n° 2035/2005, DO L 328 de 15.12.2005, p. 8.

¹³ DO L 371 de 27.12.2006, p. 1.

¹⁴ Reglamento (CE) n° 846/2009, DO L 250 de 23.9.2009, p. 1.

¹⁵ 2009: Número de casos comunicados: 4 858; cantidad total objeto de las notificaciones: 1 161 865 730 EUR

establecidos en el artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 1681/94 y en el artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 1831/94, y

- Proyecto de Decisión de la Comisión relativa a las consecuencias financieras para el presupuesto de la Unión de eximir determinados casos de irregularidad, producidos en operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión correspondientes al periodo de programación 2000-2006, de los requisitos de comunicación especial establecidos en el artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 1681/94 y en el artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 1831/94.

6.4. Comité del Sector de la Pesca y de la Acuicultura (CSPA)

El Comité del Sector de la Pesca y de la Acuicultura (CSPA) se reunió en dos ocasiones en 2010. Los principales puntos debatidos fueron la evaluación *ex post* y el cierre del IFOP.